

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 30 DE JULIO DE 2009.

Extracto de los acuerdos adoptados

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio, rectificando, para subsanar un error en el acuerdo 4º de dicho acta, relativo a la anulación, en ejecución de sentencia, del acuerdo que aprobó definitivamente el proyecto de emisario submarino, el punto 2º de la parte dispositiva en el que se sustituye la expresión "Tribunal Supremo, Sección Quinta" por la de "Tribunal competente".

2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

3.- Rectificar la página 25 del "Plan de Saneamiento Financiero" del Ayuntamiento de Castellón para el periodo 2009 a 2015 y remitir de forma telemática y con firma electrónica el "Plan de Saneamiento Financiero" al Ministerio de Economía y Hacienda.

4.- Aprobar las relaciones de obligaciones 3/REP/2009 y 4/REP/2009, que ascienden a un total de 817.410,05 euros y de 79.629,65 euros, respectivamente.

5.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Castellón, la inclusión dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2010, de las obras correspondientes

al Proyecto de instalación de infraestructura para reutilización de agua desde la Estación Depuradora de aguas de Castellón hasta la Ronda Este; comprometerse a efectuar la aportación económica municipal en la cuantía que resulte en su momento y solicitar a la Diputación Provincial la delegación de competencias para la contratación de las obras contempladas en el proyecto indicados.

6.- Amortizar en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Castellón para el año 2009, una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, Subgrupo A2, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio que ha quedado vacante y crear en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Castellón para el año 2009, una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Administración Especial Subescala Técnica Técnico Superior.

7.- En despacho extraordinario se acordó estimar la declaración institucional de los tres Grupos políticos municipales instando a la Generalitat Valenciana a desarrollar e implantar las infraestructuras referentes al Área de Ciencias de la Salud y los Grados de Medicina y Enfermería en la Universidad Jaime I de Castellón; apoyar la iniciativa de la citada universidad en lo relativo a la ubicación temporal y definitiva de la nueva facultad de Ciencias de la Salud; solicitar a todas las administraciones públicas que colaboren en suministrar los recursos suficientes para la implantación adecuada de dichos estudios en la ciudad de Castellón y reforzar la petición del rector de la Universidad Jaime I solicitando la disponibilidad de las instalaciones del antiguo edificio del Colegio Universitario de Castellón.

8.- En despacho extraordinario se acordó estimar la declaración institucional de los tres Grupos políticos ratificando públicamente que la libertad de expresión y el derecho a informar y ser informado son derechos fundamentales que deben ser preservados en una democracia resultando imprescindible para ello la presencia de medios de comunicación diversos, plurales y de calidad; instar a los ayuntamientos, Generalitat Valenciana y Gobierno Central a adoptar medidas económicas y fiscales que ayuden a garantizar la supervivencia de las empresas de medios de comunicación en el actual contexto de crisis; instarlos a su vez a constituir una mesa de seguimiento para el desarrollo de las medidas de apoyo a las empresas de comunicación para garantizar también la supervivencia de los profesionales del periodismo y trabajadores vinculados a los medios en general; proponer la promoción de campañas culturales públicas que impliquen la promoción de la lectura de prensa y el consumo de medios audiovisuales y instar a las distintas administraciones a mantener contactos formales con las asociaciones de periodistas profesionales al objeto de canalizar y consensuar las posibles medidas de apoyo al sector de los medios de comunicación de forma que también redunden en un beneficio para la sociedad y supongan una mejor calidad informativa.

9.- En despacho extraordinario se acordó estimar la declaración institucional de los tres Grupos políticos instando al Ministerio de Fomento a que, a través de la Sociedad Anónima Estatal "Correos", garantice el reparto postal domiciliario en la Marjaleria tal y como se realiza en la actualizad.

10.- En despacho extraordinario se acordó estimar la declaración institucional del Grupo Municipal BLOC pedir al Consell y a las Cortes Valencianas que se cree una

comisión en el seno de las Cortes, con representación de todos los Grupos Parlamentarios y participación de la sociedad civil, que analice los efectos prácticos del nuevo Plan de financiación autonómica del País Valenciano con la finalidad de la búsqueda de mecanismos para mejorar nuestra financiación.

11.- En despacho extraordinario se acordó estimar la declaración institucional del Grupo Municipal Socialista exigiendo a la Generalitat Valenciana que costee con cargo a las partidas económicas correspondientes de los presupuestos autonómicos la redacción de la totalidad de los proyectos técnicos y la ejecución de las obras de los bucles centrales del bus guiado en el plazo de tiempo más breve posible.